

**ACTA No. 30-2013**

**CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

**SESIÓN ORDINARIA No.57-2013**  
**Jueves 28 de noviembre del 2013**  
**3:10 p.m.**

**Miembros presentes:**

**Presidente del Consejo Universitario.**

- Marcelo Prieto Jiménez, **Rector.**

**Representantes de las Sedes, Decanos.**

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez Sede de San Carlos.
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo CFPTE.

**Representantes del Sector Docente.**

- Luis Fernando Chaves Gómez (Vicerrector de Extensión y Acción Social).
- Marisol Rojas Salas.
- Ana Isabel Rodríguez Smith.

**Representante del Sector Estudiantil.**

- Fernando Pérez Santana.
- Geanina Ramírez Rodríguez.

**Representantes del Sector Administrativo.**

- Doris Aguilar Sancho.

**Vicerrectores:**

- Francisco Romero Royo. Vicerrector de Investigación.
- Ana Ligia Guillén. Vicerrectora de Vida Estudiantil.

**Ausentes con justificación:**

- Francisco Llobet Rodríguez.
- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste.
- Álvaro Valverde Palavicini.
- Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.

**Invitados:**

- Víctor Ruiz Obando, Director de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental.
- Aracelly Juárez, Directora de Gestión Curricular.
- Karol Rojas Monge, Directora de la Licenciatura en Diseño Gráfico.

**ORDEN DEL DÍA**

**CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ACTA.**

1. Aprobación del Acta No. 28-2013 de la Sesión Ordinaria No. 56-13, celebrada el 14 de noviembre del 2013.

**CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

1. Oficio ASOUTN-JD-006-13 referente a solicitud de permiso para el 20 de diciembre 2013.

**CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR**

1. Solicitud de Modificación Presupuestaria Fideicomiso ECAG/BNCR 486.
2. Resolución de readjudicación de Licitación Pública 2013LN-000001-UTN "Compra equipo cómputo".

**CAPÍTULO IV. INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS**

**1. Vicerrectoría de Docencia.**

1. Ingeniería en Gestión Ambiental.
2. Licenciatura en Diseño Gráfico.

**2. Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

1. Calendario Institucional 2014.
2. Aclaración al acuerdo de Aranceles de Docencia.\*

**3. Vicerrectoría de Extensión.**

1. Aranceles de cursos libres de extensión y el cronograma 2014.

**CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS**

Verificado el quórum, se abre la sesión ordinaria No. 57-2013 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, a las 3:10 p.m, del 28 de noviembre del año 2013, en la Sala de Sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

### CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS.

#### Artículo 1. Aprobación del Acta 28-2013.

El Sr. Rector somete a discusión el Acta 28-2013, de la Sesión Ordinaria No. 56-13. Celebrada el 14 de noviembre del 2013.

El Sr. Rector Cede la palabra.

Se acuerda.

#### ACUERDO 207 -2013

Aprobar el Acta No. 28-2013 de la Sesión Ordinaria No. 56, celebrada el 14 de noviembre del 2013 en la Sala de Sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

### CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Oficio ASOUTN-JD-006-13 referente a solicitud de permiso para el 20 de diciembre 2013.



Asociación Solidarista de Trabajadores de la Universidad Técnica Nacional  
- ASOUTN -

20 de setiembre de 2013  
ASOUTN/006-13

Licenciado  
Marcelo Prieto Jiménez  
Rector  
Universidad Técnica Nacional

Estimado don Marcelo:

Reciba un cordial saludo de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Trabajadores de la UTN.

Conforme conversamos en reunión, que tan amablemente nos concediera el día 30 de julio 2013, la Junta Directiva de ASOUTN ha considerado la posibilidad de realizar la fiesta de fin de año de sus asociados el viernes 20 de diciembre de 2013, a partir de las 12:00 m.

La actividad estaría abierta a la participación de todos los funcionarios de la Universidad que deseen hacerlo y que cubran el costo económico de la misma.

Es por esto que solicitamos su autorización para realizar la actividad de la ASOUTN a partir de las 12 m, el día 20 de diciembre 2013.

Atentamente,

  
Lic. Florindo Arias Salazar  
Presidente  
VS



ASOCIACIÓN SOLIDARISTA  
DE TRABAJADORES DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL



El Sr. Rector manifiesta que no encuentra ningún inconveniente con la propuesta planteada por la Asociación Solidarita, sino una oportunidad para que los funcionarios de la UTN puedan tener el espacio para reunirse a celebrar una fiesta de final de año.

La Sra. Doris manifiesta que la propuesta de aceptar y aprobar esta iniciativa de la Asociación es muy acertada para la institución.

**Se acuerda.**

### **ACUERDO 208 -2013**

**Aprobar la solicitud de la Asociación Solidarista de la UTN, para que la fiesta de fin de año de los trabajadores de la Universidad pueda realizarse el viernes 20 de diciembre a partir de mediodía, otorgando en consecuencia el permiso necesario para que todos los trabajadores de la Universidad que así lo deseen, asociados o no a la ASOUTN, puedan participar de la actividad que aquí se autoriza.**

### **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

### **CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR**

**Artículo 3.** El Sr. Rector informa de las negociaciones que se vienen realizando de manera cooperativa entre el Instituto Politécnico Nacional de México y la UTN. Se le cede la palabra al Sr. Luis Fernando Chaves.

El Sr. Luis Fernando Chaves manifiesta que recientemente visitó el Politécnico, con el propósito de concretar mediante un acuerdo formal esta cooperación que permita transferir la experiencia de los mexicanos a la UTN en actividades académicas, de investigación e intercambio de investigadores y estudiantes y la participación conjunta de programas en áreas de interés común como podría ser el modelo de incubación de empresas, el cual ha tenido un gran respaldo por la cooperación internacional entre los países de México y Costa Rica. En el marco de la estrategia de cooperación internacional favoreciendo la gestión que la Rectoría ha emprendido con el Politécnico de México.

**Artículo 4.** El Sr. Rector informa sobre la asamblea general de la Unión de Universidades de América Latina celebrada en Bogotá, Colombia para recibir el informe de rendición del secretario general y del presidente saliente de la UDUAL y para reformar los Estatutos y elegir las nuevas autoridades. No fue posible aprobar los Estatutos. Además, que las sesiones fueron en Tunja y se discutieron los Estatutos.

Se planteó la posibilidad que el nuevo presidente de la UDUAL fuera un Brasileño, se vino trabajando el nombre de un Rector de una universidad de este país, sin embargo, de un momento a otro apareció la propuesta de otra persona que era la Sra. Rectora donde se estaba celebrando esta reunión, sin embargo, esta propuesta no fructifico.

Se reeligió al Sr. Escalante como nuevo secretario y al final de la jornada se ha considerado que el Sr. Gustavo García de Paredes puede ser un buen candidato para abrir el conversatorio de Sapere Aude en el 2014, esto se lo hemos hecho saber a Marisol Rojas. Y otros temas ulteriores sobre el encuentro de las universidades técnicas y tecnológicas.

**Artículo 5. Solicitud de Modificación Presupuestaria, Fideicomiso ECAG/BNCR 486.**

El Sr. Rector expone que la modificación es para realizar ajustes al Fideicomiso y para poder hacer frente a una serie de compromisos adquiridos, en relación a la remodelación de los dormitorios residenciales dentro del campus. El Sr. Rector cede la palabra.

No hay comentarios al respecto.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 209 -2013**

**Aprobar la modificación presupuestaria No. 02 del Fideicomiso de la ECAG/BNCR No. 486, por un monto de ₡9.200.000 (nueve millones doscientos mil colones netos) con el propósito de reforzar los compromisos adquiridos en comisiones, compra de equipo y ampliación de remodelación del dormitorio B-NV.**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

**Artículo 6. Resolución de readjudicación de Licitación Pública 2013LN-00001-UTN “Compra equipo cómputo”.**

El Sr. Rector presenta la resolución de readjudicación pública 2013LN-00001-UTN “compra equipo cómputo”.



## RESOLUCIÓN DPI-44-13

**DIRECCIÓN PROVEEDURIA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.** En Alajuela a las quince horas del 25 de noviembre del dos mil trece. **Informe de Re adjudicación No. R-UCAD-47-2013 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2013LN-000001-UTN PARA LA " COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO".**

### ANTECEDENTES:

Las líneas 1, 2, 3 y 4 de la presente contratación, se adjudicaron a la empresa Central de Servicios P.C. S.A, mediante la sesión ordinaria No. 50-2013 del 08 de agosto de 2013; mediante el acuerdo No.142-2013 del Consejo Universitario, la misma fue comunicada mediante el diario La Gaceta No.160 del jueves 22 de agosto de 2013.

Posterior al comunicado de adjudicación, la Contraloría General de la República, recibe un recurso de apelación presentado por la empresa Sistemas Convergentes sobre la adjudicación en las líneas 1, 2, 3 y 4.

Finalmente, el Ente Contralor resuelve el recurso de apelación mediante la Resolución R-DCA-721-2013, comunicada a la Administración vía fax el 18 de noviembre del 2013, la cual declara con lugar el recurso presentado por la empresa apelante (ver folios del 624 al 631 del expediente de la contratación).

### RESULTANDO:

**PRIMERO:** Que a través de la Unidad de Contratación Administrativa se promovió el informe de **Readjudicación No. R-UCAD-47-2013 de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2013LN-000001-UTN PARA LA " COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO".**

**SEGUNDO:** Según el Artículo No.90 de la Ley de contratación Administrativa y el No.184 del Reglamento, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Unidad de Contratación Administrativa aprobó el informe remitido por el analista que tuvo a su cargo el proceso de análisis de las ofertas en función de los diversos factores de calificación y con base en ese informe, emite una recomendación concreta para la Readjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2013LN-000001-UTN PARA LA "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO", en la siguiente forma:

✓ **CUADRO COMPARATIVO**

- Renglones 1, 2, 3 y 4

 <b>Universidad Técnica Nacional</b> Proveduría Institucional						
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:						
CONDICIONES A EVALUAR RENGLONES DEL 1, 2, 3 Y 4:			1-COMPUTADORA DE ESCRITORIO i7 2-COMPUTADORA DE ESCRITORIO i3 3-COMPUTADORA DE ESCRITORIO i5 4-COMPUTADORA TIPO WORKSTATION			
	Precio:	75				
	Experiencia	10				
	Clasificación en EPEAT	10				
	Certificación de Calidad	15				
NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	*EXPERIENCIA	**EPEAT	CALIDAD	RESULTADO EVALUACIÓN
COMPONENTES EL ORBE S.A.	\$ 397.652,21	64,33	10	10	10	94,33
NORTEC CONSULTING S.A.	\$ 433.449,67	59,02	10	10	5	84,02
SISTEMAS CONVERGENTES S.A.	\$ 341.091,00	75,00	7	10	5	97,00
ASESORES EN CÓMPUTO Y EQUIPO DE OFICINA C.R. S.A.	\$ 399.959,00	63,96	0	10	5	78,96
*LA EXPERIENCIA SE ENCUENTRA DEFINIDA EN AÑOS.						
** EPEAT SE ENCUENTRA DEFINIDA ENTRE CERTIFICACIÓN GOLDEN O SILVER						
ANALISTA: KATHERINE HERRERA						
FECHA: 22-11-13						



## 1. CONTENIDO PRESUPUESTARIO

Con relación al presupuesto existen los recursos para financiar la presente contratación, según el siguiente detalle:

Solicitud	Partida	Presupuesto Disponible	Total Precio Adjudicado \$	Total Precio Adjudicado ¢
3356	5.01.05	₡ 585.000,00	\$ 957,00	₡ 488.070,00
3795	5.01.05	₡ 25.155.000,00	\$ 41.151,00	₡ 20.987.010,00
2793	5.01.05	₡ 585.000,00	\$ 957,00	₡ 488.070,00
3250	5.01.05	₡ 1.170.000,00	\$ 1.914,00	₡ 976.140,00
3792	5.01.05	₡ 12.285.000,00	\$ 20.097,00	₡ 10.249.470,00
3379	5.01.05	₡ 585.000,00	\$ 957,00	₡ 488.070,00
3827	5.01.05	₡ 435.000,00	\$ 710,00	₡ 362.100,00
3275	5.01.05	₡ 870.000,00	\$ 1.420,00	₡ 724.200,00
3570	5.01.05	₡ 1.305.000,00	\$ 2.130,00	₡ 1.086.300,00
3552	5.01.05	₡ 1.740.000,00	\$ 2.840,00	₡ 1.448.400,00
3563	5.01.05	₡ 870.000,00	\$ 1.420,00	₡ 724.200,00
3576	5.01.05	₡ 470.000,00	\$ 710,00	₡ 362.100,00
3250	5.01.05	₡ 2.172.000,00	\$ 3.550,00	₡ 1.810.500,00
2827	5.01.05	₡ 570.000,00	\$ 710,00	₡ 362.100,00
3943	5.01.05	₡ 435.000,00	\$ 710,00	₡ 362.100,00
3252	5.01.05	₡ 435.000,00	\$ 710,00	₡ 362.100,00
3632	5.01.05	₡ 570.000,00	\$ 710,00	₡ 362.100,00
3619	5.01.05	₡ 570.000,00	\$ 710,00	₡ 362.100,00
3323	5.01.05	₡ 2.175.000,00	\$ 3.550,00	₡ 1.810.500,00
3565	5.01.05	₡ 870.000,00	\$ 1.420,00	₡ 724.200,00
3572	5.01.05	₡ 870.000,00	\$ 1.420,00	₡ 724.200,00
3522	5.01.05	₡ 6.525.000,00	\$ 10.650,00	₡ 5.431.500,00
3825	5.01.05	₡ 1.070.000,00	\$ 1.612,00	₡ 822.120,00
3356	5.01.05	₡ 535.000,00	\$ 806,00	₡ 411.060,00
3230	5.01.05	₡ 535.000,00	\$ 806,00	₡ 411.060,00
3790	5.01.05	₡ 26.750.000,00	\$ 40.300,00	₡ 20.553.000,00
3441	5.01.05	₡ 11.770.000,00	\$ 17.732,00	₡ 9.043.320,00
3440	5.01.05	₡ 13.375.000,00	\$ 20.150,00	₡ 10.276.500,00
3255	5.01.05	₡ 13.375.000,00	\$ 20.150,00	₡ 10.276.500,00
3588	5.01.05	₡ 31.030.000,00	\$ 46.748,00	₡ 23.841.480,00
3467	5.01.05	₡ 535.000,00	\$ 806,00	₡ 411.060,00
3353	5.01.05	₡ 21.400.000,00	\$ 32.240,00	₡ 16.442.400,00
3334	5.01.05	₡ 535.000,00	\$ 806,00	₡ 411.060,00
3271	5.01.05	₡ 14.445.000,00	\$ 21.762,00	₡ 11.098.620,00
3649	5.01.05	₡ 535.000,00	\$ 806,00	₡ 411.060,00
3428	5.01.05	₡ 535.000,00	\$ 806,00	₡ 411.060,00
3600	5.01.05	₡ 535.000,00	\$ 806,00	₡ 411.060,00
3390	5.01.05	₡ 19.260.000,00	\$ 29.016,00	₡ 14.798.160,00
3337	5.01.05	₡ 535.000,00	\$ 806,00	₡ 411.060,00
3646	5.01.05	₡ 535.000,00	\$ 806,00	₡ 411.060,00
3792	5.01.05	₡ 2.140.000,00	\$ 3.224,00	₡ 1.644.240,00
3205	5.01.05	₡ 535.000,00	\$ 806,00	₡ 411.060,00
3353	5.01.05	₡ 700.000,00	\$ 694,00	₡ 353.940,00

Tipo de cambio proyectado ₡510,00



**POR TANTO:**

La Dirección de Proveeduría Institucional de la Universidad Técnica Nacional, con base en las razones técnicas y financieras expresadas en el informe respectivo, y con vista del cuadro comparativo correspondiente, **RESUELVE:** recomendar la Readjudicación amparada al Art. 184 del RLCA a la **LICITACIÓN PÚBLICA** No. 2013LN-000001-UTN correspondiente a la **"COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**, según el siguiente detalle:

**Oferta # 6. A: SISTEMAS CONVERGENTES S.A.** Cédula Jurídica: 3-101-142259.

No. Renglón	Cantidad / Descripción	Monto Unitario	Monto Total
1	• 69 computadoras de escritorio con procesador i7-2600	\$957,00	\$66.033,00
2	• 47 computadoras de escritorio con procesador i3	\$710,00	\$33.370,00
3	• 299 computadoras de escritorio con procesador i5	\$806,00	\$240.994,00
4	• 1 computadora tipo Workstation	\$694,00	\$694,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$341.091,00</b>

- **Renglones:** 1, 2, 3 y 4
- **Monto total a adjudicar:** \$341.091,00
- **Plazo de entrega:** 21 días hábiles
- **Garantía:** 36 meses contra defectos de fabricación
- **Forma de pago:** 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final. El pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**MONTO TOTAL RECOMENDADO: \$341.091,00 (Trescientos cuarenta y un mil noventa y un dólares con 00/100)**

El Sr. Rector cede la palabra.

Se acuerda.

**ACUERDO 210 -2013**

Aprobar la recomendación dada por la Dirección de Proveeduría Institucional de la Universidad Técnica Nacional con base en las razones técnicas y financieras expresada en la resolución DPI-44-13 referente al informe No. R-UCAD-47-2013 de la Licitación Pública No. 2013LN-000001-UTN para la compra de equipo de cómputo, y en consecuencia, al amparo del artículo 184 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, READJUDICAR las líneas 1,2,3,y 4 de la indicada licitación, a la Oferta # 6, de SISTEMAS CONVERGENTES S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-142259., según el siguiente detalle.

Oferta # 6. A: SISTEMAS CONVERGENTES S.A. Cédula Jurídica: 3-101-142259.

No. Renglón	Cantidad / Descripción	Monto Unitario	Monto Total
1	• 69 computadoras de escritorio con procesador i7-2600	\$957,00	\$66.033,00
2	• 47 computadoras de escritorio con procesador i3	\$710,00	\$33.370,00
3	• 299 computadoras de escritorio con procesador i5	\$806,00	\$240.994,00
4	• 1 computadora tipo Workstation	\$694,00	\$694,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$341.091,00</b>

- **Renglones:** 1, 2, 3 y 4
- **Monto total a adjudicar:** \$341.091,00
- **Plazo de entrega:** 21 días hábiles
- **Garantía:** 36 meses contra defectos de fabricación



- **Forma de pago:** 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final. El pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**MONTO TOTAL RECOMENDADO: \$341.091,00 (Trescientos cuarenta y un mil noventa y un dólares con 00/100).**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

#### **CAPÍTULO IV. INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS**

- ✓ **Vicerrectoría de Docencia.**

##### **Artículo 7. Ingeniería en Gestión Ambiental.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Director, Víctor Ruiz Obando y a la Sra. Aracelly Juárez, Directora de Gestión Curricular.

El señor Víctor Ruiz Obando agradece la invitación a la sesión.

Brinda una amplia explicación en relación al Plan de Estudios de Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental, la cual se puede encontrar en los archivos de la secretaría del Consejo Universitario.

**Se acuerda.**

#### **ACUERDO 211 -2013**

- 1- **Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental conforme lo presentó la Vicerrectoría de Docencia, dejando constancia de que ha sido avalado por los Consejos de Sedes de Guanacaste, San Carlos y la Sede Central y cuenta con la aprobación técnica del Departamento de Gestión y Evaluación Curricular.**
- 2- **Comisionar al Rector para que solicite a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el estudio técnico y el aval para el Plan de Estudios de la Carrera de Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental.**

- 3- Autorizar al Rector para que desarrolle las acciones necesarias para la apertura de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, de acuerdo a la mejor conveniencia de la Universidad. Se hará constar en el proceso de la matrícula correspondiente, que el Plan de Estudios ofertado está sujeto al criterio técnico final del Área Académica de OPES.

#### **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

##### **Artículo 8. Licenciatura en Diseño Gráfico.**

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Directora, Karol Rojas Monge.

La señora Karol Rojas Monge brinda una amplia explicación en relación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Gráfico, el cual puede ser consultado en los archivos de la secretaría del Consejo Universitario.

**Se acuerda.**

##### **ACUERDO 212 -2013**

- 1- Aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Gráfico conforme lo presentó la Vicerrectoría de Docencia, dejando constancia de que ha sido avalado por el Consejo de Sede del Pacífico y cuenta con la aprobación técnica del Departamento de Gestión y Evaluación Curricular.
- 2- Comisionar al Rector para que solicite a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el estudio técnico y el aval del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico.
- 3- Autorizar al Rector para que desarrolle las acciones necesarias para la apertura de la Carrera en el tramo de Licenciatura en Diseño Gráfico, de acuerdo a la mejor conveniencia de la Universidad. Se hará constar en el proceso de la matrícula correspondiente, que el Plan de Estudios ofertado está sujeto al criterio técnico final del Área Académica de OPES.

#### **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**



✓ **Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

**Artículo 9. Calendario Institucional 2014.**

La señora Ana Ligia Guillén, Vicerrectora de Vida Estudiantil brinda una amplia explicación en relación al Calendario Institucional 2014 y las fechas propuestas, el cual puede ser consultado en los archivos digitales de la secretaría del Consejo Universitario.

El Sr. Rector cede la palabra.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 213 -2013**

**Aprobar el calendario institucional 2014 de la Universidad Técnica Nacional, conforme fue presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

**Artículo 10. Aclaración al acuerdo de Aranceles de Docencia.**

**ACUERDO 214 -2013**

1. Para favorecer de modo directo a los estudiantes de menores recursos económicos, aprobar preliminarmente una política general de incremento limitado de los aranceles de matrícula de carreras, que sin elevar innecesariamente los costos, impida la disminución de los ingresos universitarios como resultado de la inflación, y permita mantener actualizado el monto de esos aranceles tomando como base de referencia el incremento interanual del índice de precios al consumidor (IPC) de los meses de noviembre a octubre del año siguiente.
2. En concordancia con lo anterior, aprobar un aumento de los aranceles de matrícula en carreras de un 4.10% para el año 2014, en la Universidad Técnica Nacional.

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO 215 -2013**

**Considerando:**

1. La importancia que tienen de los cursos libres de extensión como elemento de vinculación de la universidad con la sociedad mediante una oferta de acciones educativas no formales, que permite a la población el acceso a conocimientos específicos, en materia de empleabilidad y fortalecimiento del arte, la cultura y otros destrezas y habilidades.
2. Que es necesario facilitar el acceso del grueso de la población a estos servicios de capacitación, teniendo en cuenta las desfavorables condiciones económicas presentes en algunos de los segmentos de población de menores ingresos.
3. Que para la UTN, la recuperación de al menos el incremento anual de los costos de la inflación, constituye un objetivo deseable, con el fin de mantener una oferta de cursos libres asequibles a la mayor parte de esta población estudiantil.

**Se acuerda:**

- 1- Para favorecer de modo directo a los participantes de menores recursos económicos, aprobar preliminarmente una política general de incremento limitado de los precios de los cursos libres y otros programas de extensión, que sin elevar innecesariamente los precios, impida la disminución de los ingresos universitarios como resultado de la inflación, y permita mantener actualizado el monto de esos aranceles tomando como base de referencia el incremento interanual del índice de precios al consumidor (IPC) de los meses de noviembre a octubre del año siguiente.
- 2- Con base en esa política, aprobar un incremento de los precios de los cursos libres y otros programas de extensión de un 4.10 % para el año 2014.

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

✓ Vicerrectoría de Extensión.

**Artículo 11. Aranceles de cursos libres de extensión y el cronograma 2014.**



Se acuerda.

**ACUERDO 216 -2013**

Integrar una Comisión Especial coordinada por la Dirección General Administrativa, con representación de las Vicerrectorías de Docencia, Vida Estudiantil y Extensión, de la Dirección de Gestión Financiera, y con participación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, para analizar y valorar la política anteriormente definida, tanto en cuanto a aranceles de matrícula como en cuanto a los precios de los cursos libres, y se recomiende al Consejo la ratificación definitiva de las políticas acordadas en ambos casos, o en su defecto se proponga una nueva política integral sobre incremento de aranceles de matrícula de carreras y precios de los programas de extensión universitaria.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

**CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS**

No se registran asuntos.

Se levanta la sesión a las 6:30 pm.

  
Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
PRESIDENTE

  
M.Ed. Luis E. Méndez Briones  
SECRETARIO

